



DECRETO EXENTO N° 1.486
RETIRO, 24 MAYO 2011

VISTOS:

- 1 Decreto Exento N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2 Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
- 3 Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus Modificaciones;
- 4 Decreto Exento N° 2.865 de fecha 27/11/2009 que Aprueba Estimaciones de Ingresos y Gastos para el año 2010;
- 5 Decreto Exento N° 2.520 del 28/12/04, que delega atribuciones a Jefes de Unidades Municipales y Directivos;
- 6 Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundido por Decreto (I) N° 662;

DECRETO:

1.- **Páguese 1** Viático sin pernoctar a la funcionaria que a continuación se indica, por la suma de **\$16.485** (dieciséis mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos) por Asistir a PRIMERA JORNADA DE SALUD MENTAL, el día 19 de Mayo de 2011, desde las 08:30hrs. A 17:30hrs. En la Ciudad de Talca. Imputando dicho gasto al subtítulo 21 Ítem 01 del Presupuesto de Salud Municipal de Retiro.

CAROLINA SOTO LAGOS
RUT: 14.023.255-6

ASISTENTE SOCIAL

Categoría B Nivel 15

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

1. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR
DORA AUREA TAPIA
DIRECTOR
SALUD MUNICIPAL

1. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

1. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Carpeta Funcionaria (2)
- Encargado de Finanzas Salud Municipal